Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Con lo cual se acavo este ayuntamiento y lo firmaron =

Dn Joseph Theran y Mier

Ante mi
Juan Ant.o Arbiza

En la Villa de Caravaca a quinze de Septe. de Mil setezientos y treze estando en las Casas del Sr. Don Fran.co Antonio Abbad Abogado de los Rs. Consejos Gov.or de la Villa por su Mag.d se juntó el Consejo Justicia y Rejimiento de la dha Villa como lo a de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nro. Sr. Vien y Utilidad de la Republica es a saver el dho Sr. Dn Fran.co Antonio Abbad Gov.or de la Villa por su Mag.d =

Dn Diego Consejero Marin
Dn Alonso Alvarez Sanchez Sabajosa
Dn Fed.o Monreal Morales y Alido
Don Fran.co Ant.o Montero de Leon Rejidores

Y asi juntos acordaron lo sig.te

Dijeron que por cuanto se halla en esta Villa el Rec.or que viene a entender en la Residencia que se a de tomar al Sr. Dn Joseph Theran y Mier Abogado de los Rs. Consejos Gov.or que a sido de la Villa por su Mag.d desde el